



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 124 - 2021 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 0 6 JUL 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Carta N°081-2021/GHU, Informe N° 121-2021-GRJ/GRPPAT, Reporte N°233-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT, Informe Técnico N°108-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT-SVM, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 27° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan conforme al inciso a)Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras , el cual indica lo siguiente : "El Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda,- Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo Nº 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos.";

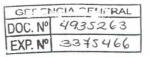
Que, según Informe Técnico N° 108-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT-SVM, de fecha 06 de julio del presente año, la Analista de Presupuesto, Seila Villacruz Mercado, emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal mediante habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras del Pliego 450 GORE JUNIN, por el monto de S/ 821,200.00 soles en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;















Que, según Reporte N° 233-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 06 de julio del 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación emite opinión favorable, considerando procedente la propuesta de modificación Tipo 004, por el monto de S/ 821,200.00 soles en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, según Informe N°121-2021-GRJ/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático Tipo 004, remitiendo la propuesta de modificación presupuestal, y solicita proseguir con los trámites respectivos y proyectar la resolución para su aprobación;

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°045-2021-GRJ-GR, de fecha 24 de febrero del año 2021, publicada en el diario oficial El Peruano el día 18 de marzo del presente año, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

O. AMHONY DAVILA ESCALANTE GEBENTE GENERAL (E) SCHENNO REGIONAL JUNIN GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes



Mg. César F. Bonilla Pacheco SECRETARIO GENERAL







MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGGR 124 ANEXO

FUENTE DE FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

GASTOS

				DE:		A LA:	
PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	001 SEDE CENTRAL	TOTAL	200 TRANSPORTES	TOTAL
9002	ASIGNACI	ONES PRESUP	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	821,200.00	821,200.00	821,200.00	821,200.00
	2281445	MEJORAMIEN MARTIN DE PA JUNIN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNIN		0.00		0.00
		4000015	4000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES		00.00		00.00
			6 GASTOS DE CAPITAL		00.00		00.00
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	821,200.00	821,200.00		00.00
	2446008	MEJORAMIEN EVALUACION DIRECCION R CHAMBINA DE	MEJORAMIENTO DE CIRCUITO DE MANEJO PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CHAMBINA DEL DISTRITO DE SAÑO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN				00.0
		4000123	4000123 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		0.00		00.00
			6 GASTOS DE CAPITAL		00.00		00.0
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		00.00	821,200.00	821,200.00
			TOTAL GENERAL	821,200.00	821,200.00	821,200.00	821,200.00

	CTIVOS NO FINANCIEROS
RESUMEN	2.6 ADQUISICIÓN DE A

821,200.00

821,200.00

821,200.00

821,200.00

821,200.00 821,200.00 821,200.00



